

ART. VI. Se responde á las pruebas de los Críticos para demostrar que son supuestos los oráculos de las Sibilas que alegaron los Padres. 117.

§. I. Del primer género de pruebas que proponen comunmente los Críticos contra las piadosas tradiciones, y que aplican á la que aquí defendemos. 118.

§. II. De las pruebas en que se funda la suposición de los oráculos Sibilos. 121.

ART. VII. Se examinan los varios sistemas de los Críticos en orden á los Autores de los oráculos atribuidos á las Sibilas, y al tiempo en que pretenden que se fingieron. 125.

§. I. Primer sistema. Los versos de las Sibilas se supusieron por el año de 138. después del nacimiento de Jesuchristo. Ibid.

§. II. Segundo sistema. La ficción de los oráculos de las Sibilas precedió al siglo segundo. 127.

§. III. Tercer sistema. Los Judíos sacaron de la Biblia los oráculos que se atribuyen á las Sibilas. 128.

### DISERTACION TERCERA.

De los oráculos del Rey Tullis y del Emperador Augusto. 130.

ART. I. El oráculo que se dió al Rey Tullis es supuesto. 131.

ART. II. Lo que se cuenta del oráculo dado á Augusto tocante al niño Hebreo es una fábula. Ibid.

### LIBRO TERCERO.

QUE TRATA DESDE SU CONCEPCION HASTA SU BAPTISMO.

### DISERTACION PRIMERA.

Del día y del mes en que Jesuchristo fue concebido, y si la casa en que se obró este Misterio se halla ahora en Loreto en Italia.

ART. I. Jesuchristo fue concebido el día 25 de Marzo, y desde

los primeros siglos ha celebrado la Iglesia esta fiesta en este día. 133.

§. I. Se prueba esta tradición con el testimonio de los Autores Eclesiásticos. 134.

§. II. La Iglesia celebró esta fiesta desde los primeros siglos. 135.

§. III. De las dificultades que se proponen contra esta tradición. 136.

ART. II. Si la Casa en que Jesuchristo fue concebido en Nazareth se halla ahora en Loreto en la Italia. 139.

§. I. Historia de la translacion de la Casa de la sagrada Virgen á Italia. Ibid.

§. II. Se prueba esta translacion con el testimonio de los Autores y con algunos milagros. 141.

§. III. Esta Historia está fundada en algunas conjeturas y en las reglas de la Crítica. 143.

§. IV. Objeciones contra el milagro de esta translacion. 145.

§. V. Antonii Mureti singularis pietas erga B. Virginem Lauretanam. 147.

### DISERTACION SEGUNDA.

Del mes y del día en que Jesuchristo nació; de su pesebre, y si habia en él un Buey y un Asno.

ART. I. El Salvador nació el día 25 de Diciembre, y la Iglesia Latina siempre ha celebrado esta fiesta en este día. 148.

ART. II. Del Pesebre en que Jesuchristo nació. 151.

ART. III. Del Buey y del Asno que habia en el pesebre. 153.

### DISERTACION TERCERA.

De la Circuncision del niño Jesus al octavo día de su nacimiento. 155.

ART. I. Desde los primeros siglos se ha celebrado la memoria de la Circuncision del niño Jesus. 156.

ART. II. La Iglesia opuso la fiesta de la Circuncision, los ayunos y las oraciones, á los excesos y á los desórdenes que hacian los Infeles y aun los Christianos el día de las Calendas de Enero. 157.



ART. III. Los desórdenes de las Calendas de Enero pasaron á los Eclesiásticos. Como se desterraron en Francia. 160.

#### DISERTACION QUARTA.

De la Epifanía y de algunas tradiciones tocante á los Magos.

ART. I. Esta palabra Epifanía significa muchas solemnidades, y en particular la de la adoracion de los Magos. 163.

ART. II. Se averiguan muchas cosas acerca de los Magos, y si eran Reyes. 166.

ART. III. Del tiempo en que los Magos vinieron á Belén á adorar al niño Jesus. 170.

ART. IV. Se responde á las dificultades que se proponen contra la llegada de los Magos el día 6 de Enero. 173.

ART. V. Si los Magos adorando á Jesuschristo conocieron su Divinidad. 176.

§. I. Motivo de esta question. 176.

§. II. Segun el testimonio de los Padres de la Iglesia los Magos adoraron á Jesuschristo como á Dios. 177.

§. III. Se establece esta antigua tradicion con las Oraciones de la Iglesia y con unas razones teológicas sacadas de la doctrina de los Padres, y aun con las reglas de la Crítica. 180.

ART. VI. Pruebas de que se vale M. Simon para defender que es verisimil que los Magos no adoraron á Jesuschristo como á Dios. 182.

§. I. Los Autores que alega M. Simon no lo favorecen. Ibid.

§. II. Es tan cierto que los Magos adoraron á Jesuschristo como á Dios, que los Autores citados por M. Simon no pueden defender lo contrario segun los principios de este docto Critico. 186.

§. III. Otros fugios de M. Simon para apoyar sus dudas acerca de la adoracion de los Magos. 188.

ART. VII. Se averigua si la duda acerca de la adoracion soberana de los Magos se opone al Decreto del Concilio de Trento tocante á la explicacion de la Escritura sagrada. 191.

§. I. Se explica el verdadero sentido del Decreto del Concilio. Ibid.

§. II. Es una verdad que pertenece á la Fe que los Magos postrándose delante de Jesuschristo conocieron su Divinidad y lo adoraron como á Dios.

§. III. Se responde á las quejas que dá M. Simon quando se asegura que la adoracion soberana de los Magos pertenece al Dogma Christiano. 193.

§. IV. Se establece la Divinidad de Jesuschristo por la adoracion soberana de los Magos, y se descubren las peligrosas consecuencias de la duda de M. Simon. 195.

#### DISERTACION QUINTA.

De la Presentacion de Jesus en el Templo, y de su huida á Egipto.

ART. I. La fiesta de la Purificacion se instituyó para desterrar las fiestas Lupercales de los Paganos. 201.

§. I. De la institucion de esta fiesta. Ibid.

§. II. El P. Tomasino y M. Baillet confundieron las Saturnales y las Feriales con las Lupercales. 202.

§. III. La fiesta de la Purificacion no se substituyó á la solemnidad de las Lustraciones. De la Procesion que se hace en este dia. 204.

§. IV. Parecer de Henschenio acerca de la institucion de la fiesta de la Purificacion. 207.

ART. II. Del Santo Viejo Simeon que recibió á Jesuschristo en sus brazos. 209.

§. I. De muchos que tuvieron el nombre de Simeon. El que bendixo al niño Jesus era Sacerdote. Ibid.

§. II. Se responde á las objeciones que se proponen contra el sacerdocio del Santo Simeon. 211.

ART. III. De la fuga del niño Jesus á Egipto y de muchas tradiciones sobre este particular. 213.

§. I. Tradiciones falsas acerca del viage de la sagrada Familia á Egipto. 214.

§. II. Otras tradiciones mas verisimiles. Ibid.

§. III. Segun la tradicion de los Padres, los Demonios fueron arrojados de los idolos á la presencia del niño Jesus en Egipto. 216.



## LIBRO CUARTO.

TRATA DE JESUCHRISTO DESDE SU BAPTISMO HASTA SU PASION.

### DISERTACION PRIMERA.

Del bautismo de Jesuchristo y del milagro de las Bodas de Caná.

ART. I. De algunas tradiciones que tenemos acerca del bautismo de Jesuchristo.

La Iglesia siempre ha celebrado su fiesta el dia 6 de Enero.

§. I. Las aguas fueron santificadas por el bautismo de Jesuchristo.

§. II. Virtud milagrosa de las aguas del Jordan despues del bautismo de Jesuchristo.

§. III. El dia 6 de Enero se bendecia agua en memoria del bautismo de Jesuchristo.

§. IV. Siempre se ha celebrado el bautismo de Jesuchristo el dia 6 de Enero.

ART. II. Milagro de las bodas de Caná.

§. I. El dia de este milagro es incierto.

§. II. Segun una tradicion antigua este milagro se renovaba todos los años.

### DISERTACION SEGUNDA.

De las Cartas de Jesuchristo y de Abgaro: De las Imágenes de Edesa y de Paneades.

ART. I. Es muy probable que Abgaro le escribió á Jesuchristo, y que Jesuchristo le respondió á este Rey.

§. I. Asunto de estas Cartas: La de Jesuchristo se conservó hasta por los años de 1185.

§. II. Testimonios de los Autores antiguos y modernos á favor de estas Cartas.

§. III. Se explica el sentido en que el Concilio de Roma declaró apócrifa la Carta de Jesuchristo.

§. IV. El sentido que dán los Autores al término apócrifo del

Decreto del Concilio no puede convenir á la Carta de Jesuchristo.

§. V. Objeciones del R. P. Alexandro contra estas Cartas.

§. VI. Se responde á las dificultades que propone M. Dupin contra estas Cartas.

ART. II. De la Imágen de Edesa que llamaban Archiropœta, esto es, no hecha por manos de hombres.

§. I. Se establece la tradicion de la Imágen de Edesa con el testimonio de los Antiguos.

§. II. Historia de la Imágen de Edesa.

§. III. Se responde á lo que oponen contra esta tradicion.

ART. III. De la Estatua de Jesuchristo que se erigió en Paneade.

§. I. Fundamentos de esta tradicion.

§. II. Conjeturas de los Señores Basnage y Reischio contra la verdad de este hecho histórico.

### DISERTACION TERCERA.

Si Jesuchristo comió el Cordero Pasqual la vispera de su muerte.

ART. I. Del asunto de esta disputa y de los Sabios que han tenido parte en ella.

ART. II. Las contestaciones de los Sabios acerca de la última Pasqua han aclarado poco esta materia, ¿y porqué?

ART. III. No se puede decidir por el texto del Evangelio segun la interpretacion de ninguno de los dos partidos, si Jesuchristo comió ó no la última Pasqua.

ART. IV. Segun la tradicion, Jesuchristo celebró la Pasqua la vispera de su muerte.

ART. V. Razones porqué el R. P. Lami no creyó que debía abrazar la tradicion comun, aunque la corriente de los Padres, y casi todos los Sabios han decidido á favor de ella.

§. I. Primer motivo. Esta questão no se ha examinado á fondo.

§. II. Se examina este primer motivo.

§. III. Segundo motivo de la apelacion del R. P. Lami. Los Santos Doctores, el pasage del Concilio de Trento y el Brevario de la Iglesia no son unos Juces competentes acerca de la questão de la Pasqua.



- §. IV. El segundo motivo del R. P. Lami no parece muy justo. 260.
- §. V. No es posible fixar el dia de la última Pasqua por los principios de los conocimientos que exige el R. P. Lami, y por qué. 263.
- §. VI. Tercer motivo de la apelacion del P. Lami. La questão de la Pasqua no se debe decidir por la autoridad. 266.
- ART. VI. Fundamentos del sistema del R. P. Lami. 268.
- §. I. Método del R. P. Lami para terminar la questão de la última Pasqua. Ibid.
- §. II. Se examina el testimonio tomado del Prefacio de la Crónica Pasqual. 271.
- §. III. Los pasages de los quatro Padres antiguos que se citan en el Prefacio de la Crónica Pasqual son muy dudosos, si no son supuestos. 273.
- §. IV. El Autor de la Crónica Pasqual no es favorable al sistema del R. P. Lami. 276.
- §. V. Pruebas de que se vale el P. Lami para dar mas fuerza á los pasages de los quatro Padres citados en la Crónica Pasqual. 278.
- ART. VII. Se procura satisfacer á algunas queexas del R. P. Lami. 284.

#### DISERTACION QUARTA.

- Del uso del pan ázimo en la Iglesia Latina. 291.
- ART. I. De los Sabios que han defendido ó impugnado el uso de los ázimos en la Iglesia Latina. 292.
- ART. II. En los Escritores Eclesiásticos de los ocho primeros siglos no se halla ningun pasage formal para probar ó para impugnar el uso de los ázimos en la Iglesia Latina. 293.
- ART. III. Se examina lo que se debe entender por esta palabra fermentum que se halla en los Decretos de los Papas Melchhiades, Siricio é Inocencio I. 295.
- ART. IV. Los Sabios de uno y otro partido se valen de los mismos testimonios de los Padres y de los Concilios, para impugnar y para defender el uso de los ázimos en la Iglesia Latina. 299.

- ART. V. Conjeturas del R. P. Mabillon para probar el uso de los ázimos hasta el siglo IX. 302.
- Otra conjetura del R. P. Mabillon fundada en algunas monedas del siglo VI. 305.
- ART. VI. Se examinan las conjeturas de que se vale el R. P. Sirmond para establecer el uso del pan fermentado en la Iglesia Latina. 309.
- ART. VII. Otras pruebas del R. P. Sirmond. 314.
- ART. VIII. Reflexiones sobre las pruebas de los Sabios que defienden el uso del pan ázimo, ó que lo impugnan. 317.
- ART. IX. Desde el fin del siglo VIII. se usaba de pan sin levadura en la Iglesia de Occidente. 319.
- ART. X. El uso del pan ázimo no se pudo introducir en la Iglesia Occidental por el siglo VIII. ó X. sino de quatro modos. Examinanse los tres primeros. 322.
- ART. XI. La Iglesia Occidental usó de pan sin levadura hasta el siglo VIII. segun la tradicion que habia recibido de los Apóstoles. 325.

#### DISERTACION QUINTA.

- Se averigua si la Iglesia Griega consagró siempre en pan fermentado. 328.
- ART. I. Es muy verisimil que la Iglesia Griega consagró en pan ázimo desde el tiempo de los Apóstoles hasta el siglo VII. 329.
- ART. II. Otras conjeturas para probar el uso de los ázimos en la Iglesia Griega desde los primeros siglos. 332.
- ART. III. Se procura satisfacer á lo que se opone contra este sistema. 337.
- ART. IV. Se averigua el tiempo poco mas ó menos en que los Griegos comenzaron á usar de pan fermentado. 339.

#### DISERTACION SEXTA.

- Del uso de las vestiduras sagradas en la administracion de los sagrados Misterios.
- ART. I. Los Escritores están divididos acerca del origen de las vestiduras sagradas en la celebracion del Santo Sacrificio de la Misa.



Advertencias para decidir esta cuestión. 342.  
 ART. II. Los Apóstoles usaron para el Altar de unas vestiduras diferentes de las que comunmente traían. 344.  
 ART. III. Pruebas de esta tradición en los siglos III, IV y V. 348.  
 ART. IV. Se procura satisfacer á lo que oponen contra esta tradición. 351.

#### DISERTACION SÉPTIMA.

Del Himno que cantó Jesuchristo despues de la institucion de la Eucaristía. 355.  
 ART. I. El Himno que dixo el Salvador despues de la cena que celebró la vispera de su muerte está escrito en el capítulo 17 del Evangelio de San Juan. Ibid.  
 ART. II. El uso de los Himnos en el Oficio de la Iglesia viene del exemplo de nuestro Salvador. 358.

#### DISERTACION OCTAVA.

Del sagrado Rostro de nuestro Señor Jesuchristo llamado la Verónica que se venera en la Iglesia de San Pedro de Roma. 361.  
 ART. I. Historia de la translacion á Roma de la sagrada Imágen de Jesuchristo. Ibid.  
 ART. II. La Santa Imágen de Jesuchristo que se llama Verónica está fundada en una tradicion constante desde fines del siglo VII hasta ahora. 363.  
 ART. III. Del culto del sagrado rostro de Jesuchristo. 366.  
 Carta del R. P. de Tournemine Jesuita, al R. P. Fr. Honorato de Santa Maria Carmelita Descalzo. 368.  
 Respuesta del P. Fr. Honorato de Santa Maria á la Carta del R. P. de Tournemine. 374.

#### FE DE ERRATAS DEL TERCER TOMO.

Páginas.	Lineas.	Faltas.	Correcciones.
7	30	probabilidad	probabilidad.
35	47	de suerse	de suerte.
39	24	grande	grandes.
46	41	habeam	habeant.
74	20	dudur	dúdar.
94	22	Ochacias	Ochocias.
100	28	Sarapis	Serapis.
140	51	celebrata	celebrata.
202	15	lugur	lugar.
223	6	omnis	amnis.
227	14	escribio	escribiendo.
239	36	Constantinepla	Constantinoplá.
241	35	nn	nn.
282	25	Eubio	Eusebio.
295	20	Gumberto	Humberto.
321	1	No se esa	No es esa.
Ibid.	50	servant	servant.
324	43	el Papa II	el Papa Alexandro II.
331	50	II	VII.
346	28	paenula	paenula.
363	44	Theologat	Theologi.



Compendio de la Historia de España	1	1
Historia de España	2	2
Historia de España	3	3
Historia de España	4	4
Historia de España	5	5
Historia de España	6	6
Historia de España	7	7
Historia de España	8	8
Historia de España	9	9
Historia de España	10	10
Historia de España	11	11
Historia de España	12	12
Historia de España	13	13
Historia de España	14	14
Historia de España	15	15
Historia de España	16	16
Historia de España	17	17
Historia de España	18	18
Historia de España	19	19
Historia de España	20	20
Historia de España	21	21
Historia de España	22	22
Historia de España	23	23
Historia de España	24	24
Historia de España	25	25
Historia de España	26	26
Historia de España	27	27
Historia de España	28	28
Historia de España	29	29
Historia de España	30	30
Historia de España	31	31
Historia de España	32	32
Historia de España	33	33
Historia de España	34	34
Historia de España	35	35
Historia de España	36	36
Historia de España	37	37
Historia de España	38	38
Historia de España	39	39
Historia de España	40	40
Historia de España	41	41
Historia de España	42	42
Historia de España	43	43
Historia de España	44	44
Historia de España	45	45
Historia de España	46	46
Historia de España	47	47
Historia de España	48	48
Historia de España	49	49
Historia de España	50	50

Del culto de San Juan de los Rios	361
Ant. I. Historia de San Juan de los Rios	361
de San Juan de los Rios	361
Ant. II. La Santa Iglesia de San Juan de los Rios	361
esta fundada en una tradición antigua desde fines del siglo	361
VII hasta ahora.	361
Ant. III. Del culto del sagrado cuerpo de San Juan	366
Carta del R. P. de Journanson, Teologo, al R. P. Fr. Honorato	368
de Santa Maria Coronada, Obediente.	368
Discurso del P. Fr. Honorato al Santa Maria de la Carta del	374
R. P. de Journanson.	374

PREFACIO.



A Crítica, que desde ahora dos siglos comenzó á esparcir sus luces sobre todo género de materias, ha hecho todos sus esfuerzos para desquiciar, y aun para arminar la mayor parte de las tradiciones piadosas. Como estas antiguas observancias no se sostenian mas que por la sumision de los Fieles á los Superiores Eclesiásticos que las proponian á su piedad, no estaban en estado de defenderse contra los ataques de una crítica severa. Como ella se ha erigido en Juez soberano de estas piadosas creencias, ella pretende tambien que se les debe formar su proceso segun sus reglas, y recibirlas ó desecharlas segun la sentencia que se pronuncie en su Tribunal.

Los Críticos de estos últimos tiempos, con el pretexto de purgar la Historia de una infinidad de tradiciones populares y de cuentos fabulosos que se habian introducido en ella por la negligencia de los Escritores, por la malicia de los impostores, ó por la demasiada credulidad de los Pueblos, han confundido muchos santos usos con las prácticas supersticiosas: y así escribiendo en las reglas de su crítica fulminante, han procurado proscribir todo lo que creyeron ser contrario á un pretendido buen juicio y á su gusto. ¿Como es posible, dicen, admitir tantos hechos inciertos y tantas leyendas sospechosas? ¿Quien podrá creer tantos milagros que parecen increíbles, venerar esa multitud de reliquias, ó abrazar tantas piadosas creencias de que no se nos dán mas que unos fiadores muy distantes de su origen, ó que son demasiadamente crédulos.

Para reducir á un justo medio esta crítica demasiado severa, y conservar el grano bueno arrancando la cizaña, era necesario hacer cinco cosas. Primeramente, era preciso mostrar que la Crítica, si hemos de juzgar por los principios que han establecido los Maestros de este excelente arte, y por el uso que han hecho de ellos en sus libros, no ha llegado todavía á aquel grado de arreglo y de exactitud á que se lisonjean haberla elevado en nuestros dias: que la Crítica, digo, todavia está defectuosa, y no es muy segura; porque siendo á veces muy equívocos los principios sobre que se funda, no es posible que sean muy sólidas las pruebas que de ellos se deducen.

Lo segundo, era preciso descubrir el origen de muchos engaños que se encuentran frecuentemente en las mas de las obras de Crítica, de tantas contestaciones inútiles, de dictámenes tan encontrados, y de variaciones tan continuas acerca de un mismo hecho histórico, ó acerca de una misma obra. Tambien era preciso hacer percibir, que los mas de los Críticos de nuestros dias son las verdaderas fuentes de aquellos muchos defectos de que la Crítica no está del todo libre. En efecto, ¿qué se debe pensar de aquellas respuestas tan poco ajustadas que dan á los testimonios de los Padres, de los rodeos de que se valen para enflaquecerlos, de las opiniones que les atribuyen, del abuso que han hecho de sus pasages, y del poco respeto que tienen á su autoridad? En fin, era necesario demostrar que muchas veces no han hecho caso de las máximas de la verdadera Crítica, y



(II.)

que las han alterado ó desatendido para sostener sus sistemas, ó para impugnar los de los otros.

Pero no bastaria haber descubierto los defectos de las reglas y del uso de la Critica, y haber manifestado sus principios, sino hubiésemos procurado aplicarles algun remedio y señalar los caminos que se deberian seguir para hacer este arte mas seguro, sus reglas ménos equívocas, su uso mas uniforme y sus pruebas mas sólidas. En fin, era importante indicar los principios, segun los quales se pueden distinguir las verdaderas tradiciones Eclesiásticas de las que son falsas, inciertas, ó que solo se fundan en rumores populares.

En el primero y segundo tomo de mis reflexiones he procurado cumplir estas tres primeras partes de mi designio. El público habrá podido juzgar si acerté en la execucion de mi empresa. Pero sease de esto lo que se sea, me faltan todavía dos cosas que hacer: La primera, señalar las reglas que se pueden seguir para hacer un justo discernimiento entre las tradiciones piadosas y los viejos errores; y la segunda, aplicar estas reglas á los hechos particulares de la Historia Eclesiástica.

Estas reglas deben ser de tal naturaleza, que siguiéndolas, no sea preciso abandonar muchas observancias comunmente recibidas en la Iglesia, ni dexar correr como plausibles aquellas que se deben absolutamente desecharse. Es preciso que con el socorro de estas reglas se puedan establecer los hechos que son admisibles, sin destruir en un lugar lo que se hubiere adoptado en otro; dar al testimonio de los Autores Eclesiásticos todo el peso que merece, sin concederle demasiado; hacer el uso de la Critica mas uniforme, mas exacto y mas útil; y en fin, evitar los inconvenientes y los escollos de una crítica exorbitante y de una credulidad excesiva. Esta es la materia del primer libro de este tercer tomo.

El contiene tres Disertaciones. En la primera refero los medios de que se ha valido en todos tiempos la Iglesia para oponerse á las tradiciones populares y hacer el discernimiento de ellas. En la segunda Disertacion examino las máximas que los sabios Críticos de nuestros dias han puesto por obra para el mismo asunto. Yo espero hacer ver que estas reglas se extienden demasiado, que están expuestas á muchos inconvenientes, y que ellas no destruyen ménos la Historia Eclesiástica que los mas de los hechos que ellos defienden en sus obras. En la tercera Disertacion se verán las reglas que yo propongo, y que procuro establecer para conocer las tradiciones piadosas que se pueden abrazar razonablemente, y no confundirlas con las que solo se fundan en rumores populares, ó que son supersticiosas.

Para llenar enteramente este designio, faltaba todavía aplicar estas reglas á los hechos particulares y á las piadosas tradiciones. Yo no me empeño en defender, todas las que se hallan en los Autores Eclesiásticos, ó en los libros destinados al uso de la Iglesia, ó que están comunmente recibidas en algunos lugares particulares; porque á mas de que esto pedía una prolixidad muy cansada, estamos persuadidos de que muchas de ellas no sería posible defenderlas aplicándoles las reglas establecidas. Solamente examinaré algunas de las principales que desechan los Críticos como falsas, ó que no se pueden defender.

Con el nombre de piadosas creencias comprehendo yo algunos hechos puramente históricos. Á los que se deben añadir las cosas que tocan á las Actas de los Mártires y á las leyendas de los Santos, á sus reliquias y á sus milagros; como tambien las costumbres, las prácticas santas y las solemnidades establecidas en honra de Dios, de la sagrada Virgen ó de los

(III.)

Santos, las quales conducen á excitar la devocion, á edificar á los Fieles, ó á despertar la memoria de ciertos sucesos que dicen respecto á Religión, ya sea que ellas estén aprobadas por un consentimiento tácito de la Iglesia, ó que esta nos las proponga en los Martirologios, en los Breviarios y en los demas libros de que usa; y en este sentido se pueden llamar Tradiciones Eclesiásticas.

Estas piadosas tradiciones son la materia del 2. 3 y 4 libro. Yo empiezo por los oráculos del Paganismo que precedieron al nacimiento de Jesuchristo. Yo averiguo su origen, y si los Demonios tuvieron parte en ellos. Despues de haber establecido la tradicion de los Padres acerca de estos oráculos, y haberla probado de muchas maneras, hago ver que M. de Fontenelle no tenia libertad para tomar partido sobre esta cuestión, y que su sistema no es muy respetuoso á los antiguos Autores Eclesiásticos. Luego paso á los oráculos de las Sibilas que son favorables á la Religión, y procuro mostrar que los versos de estas Profetisas Paganas, que citan los Padres de la Iglesia, no son supuestos. Esta tradicion se sostiene tambien por las reglas de la Critica y por algunas conjeturas. Yo termino este segundo libro haciendo ver que son supuestos los oráculos que se pretende haber sido dados al Rey Tullis y al Emperador Augusto.

En el tercer libro trato de las tradiciones que tocan á Jesuchristo, y algunos pasages de su vida desde su concepcion en el vientre de la sagrada Virgen hasta su bautismo. Yo no me contento con averiguar el dia y el mes en que fue concebido segun la tradicion, y si la Iglesia desde los primeros siglos celebró esta fiesta el dia 25 de Marzo; sino tambien si la Casa en que se obró este grande Misterio se halla ahora en Loreto de Itália. Luego trato de muchas tradiciones acerca del nacimiento del Salvador del mundo, de su circuncision, de su adoracion por los Magos, de su presentacion en el Templo y de su fuga á Egipto.

En el quarto y último libro yo examino varias tradiciones que tenemos acerca del bautismo de Jesuchristo, de su primer milagro en las bodas de Caná, de su Carta al Rey Abgar, y de la que se le atribuye á este Principe; y en fin, acerca de la imagen del Salvador que estaba en Edeasa, y de la estatua que se le erigió en Paneade. La última Cena que celebró Jesuchristo con sus Apóstoles me ha dado motivo para volver á tocar dos célebres cuestiones que los Sabios de este último siglo han agitado con mucho ardor. La primera es, si el Salvador comió el Cordero Pasqual la víspera de su muerte; y la segunda, si la Iglesia Latina ha usado siempre de pan ázimo en los sagrados Misterios. En una y otra de estas dos cuestiones he creído que podia abandonar los sistemas de todos estos hábiles Escritores para atenerme á la tradicion de la Iglesia. Aunque todo el Pueblo sabio haya estado persuadido hasta ahora de que los Griegos consagraron siempre en pan fermentado, yo espero que no se me tendrá á mal que proponga algunas conjeturas para mostrar que el pan sin levadura se usó en la Iglesia Griega cerca de seis siglos, y que ella no empezó á variar hasta el principio del siglo séptimo.

Habiendo hallado bastantes fundamentos en la Antigüedad para sostener la tradicion que establece el uso de las vestiduras sagradas y particulares en la celebracion de los sagrados Misterios desde los primeros siglos de la Iglesia, no he creído que la debia abandonar, aunque muchos Autores estén persuadidos de lo contrario, sin empeñarme en defender que Jesuchristo mudó de vestidos en la institucion de la Eucaristía. Con el motivo de esta última Cena, hablo del Himno que el Salvador cantó con sus Apóstoles.



toles para dar gracias á su Padre, y me ha parecido muy verisímil que este célebre Cántico se halla en el capítulo 17 del Evangelio de San Juan.

Ya sea que el sagrado Rostro de nuestro Señor, que se conserva en Roma, se imprimiera en el velo que le presentó una piadosa muger quando iba al Calvario cargado con la Cruz; ya sea que lo háyamos recibido de otro modo, no se puede negar que esta sagrada Imágen ha sido venerada en Roma mas ha de mil años, y que los Sumos Pontífices y la tradicion constante de la Iglesia han reconocido que se formó sobre el rostro de Jesuchristo.

Al fin de este tomo he añadido una Carta que el R. P. de Turnemine Jesuita me hizo el honor de escribirme acerca de la quèstion que ha exercitado la pluma de muchos Sabios en nuestros dias: convicne á saber, si Jesuchristo celebró la Pasqua legal el Jueves ántes de su muerte. Este sabio Jesuita trata esta materia con tanta claridad, precision y fuerza, que si mis respuestas á las dificultades que propone le pueden satisfacer, y el público se contenta con ellas, espero que esta última parte de mi obra no será la ménos útil.

Despues de haber explicado en pocas palabras el plan de esta obra y el designio que en ella me he propuesto, solo me falta exponer el modo con que la he executado. Á la frente de cada Disertacion pongo las diferentes opiniones acerca del asunto que debo exáminar; hago mencion de los Escritores que lo han tratado, é indico comunmente los libros que han escrito sobre la tal quèstion. Si esta obra hubiera solo de venir á manos de los hombres sabios, no hubiera yo emprendido este trabajo, y me hubiera contentado con tratar la quèstion sin entrar en esta individuacion, que los hombres de letras no pueden ignorar. Pero como hay algunos que no están bien instruidos de lo que se ha dicho por una y otra parte acerca de esta quèstion, y que no saben qué libros tratan de ella, he pensado que este método les podria ser de alguna utilidad, aunque no fuera mas que para tener noticia de los libros, y poderlos consultar en caso de necesidad.

Como segun los principios que he establecido, y el plan del designio que me he formado, me veo precisado muchas veces á abrazar opiniones muy distintas de aquellas que siguen muchos Sabios, no he omitido diligencia alguna para atender á lo que debo á la verdad, á la justicia y al respeto. La verdad no me puede permitir que apruebe lo que no me parece justo, ni que disimule los escrúpulos que se pueden originar acerca de los varios sistemas de los Sabios. Por tributar este homenaje á la verdad he creído tener derecho para tomar mi partido, aunque sea contrario á los pareceres de muchos hábiles Escritores, y no he reparado en abandonarlos é impugnarlos. El público juzgará si tengo razon. Á lo ménos estoy cierto que se persuadirá de que no me he valido de medios injustos para defender lo que asiento, y que no ocurro á otros principios mas que á los que exige una crítica justa, exácta, moderada y razonable. He referido las opiniones con la mayor fidelidad que he podido; me he dedicado á penetrar bien el sentido de los Autores que cito, y á no torcer mal sus pensamientos; no me parece que tengo nada que reprehenderme por esta parte. En fin, yo hablo de los Sabios con todo el respeto y la circunspeccion posible, y no hago ménos aprecio de su profunda erudicion, aunque no adopte todas sus opiniones.

## REFLEXIONES

*SOBRE LAS REGLAS Y SOBRE EL USO DE LA CRÍTICA.*

LIBRO PRIMERO.

*De los diferentes métodos para distinguir las tradiciones verdaderas de las falsas.*

DISERTACION PRIMERA.

*De la nocion de las tradiciones; de su division: como la Iglesia se ha opuesto siempre á las tradiciones populares; y de los medios que ha usado para distinguir las.*

ARTÍCULO PRIMERO.

*Qué se entienda por tradiciones piadosas.*



OR esta palabra tradicion se entienda una doctrina, una historia, un hecho, ó una práctica que se ha conservado en la memoria de los hombres, y que ha pasado de unos á otros por palabras, ó que ha llegado hasta nosotros por pinturas, imágenes ú otros monumentos. Aunque las tradiciones no estén escritas en su origen, esto no impide que lo puedan estar, y que se hallen en los escritos de los Autores que hicieron mencion de ellas en el discurso del tiempo, como nos lo enseña la Escritura: *Escribe esto en un libro*, le dixo Dios á Josué, *para que sea un monumento en lo venidero*. Y San Pablo escribiendo á los Tesalonicenses: *por lo qual, Hermanos míos, permaneced constantes y conservad las tradiciones que habeis aprendido ya por mis palabras, ya por mi Carta*.

Si se consideran las tradiciones que tocan á la Religion por órden á los estados diferentes de la Iglesia, las unas pertenecen á la ley natural, las otras á la ley escrita ó de Moysés, y las otras á la ley de gracia ó Evangelica. Las tradiciones del Nuevo Testamento se reducen á tres clases: en la primera se ponen las tradiciones Divinas, en la segunda las Apostólicas, y la tercera contiene las Eclesiásticas.